



Documentos adición Vigilancia - Contrato N.006



De paola torres <paotorresarcila@gmail.com>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>, <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Fecha 2021-01-08 10:22

 DOC PRECONTRACTUALES ADICION CONT 006-20 SEGURIDAD TREBOL.pdf (~754 KB)

 minuta Vigilancia- 006.pdf (~7,4 MB)

	ESTUDIO DE NECESIDAD	CÓDIGO: GJ-R-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		1 de 5

Capítulo I: Descripción General	
Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Se encuentra incluido en el plan de compras. (Certificación anexa).
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Dependencia Solicitante	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Tipo de Contrato.	Contrato de Servicio



Capítulo II: Descripción Técnica	
<p>Identificación y descripción de la necesidad para Adicionar. Balance del contrato Inicial</p>	<p>La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de velar por su propiedad inmobiliaria, de sus archivos documentales, de los bienes a su cargo, de la integridad física de funcionarios y usuarios, así como también para prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios de la entidad y de terceros, el IBAL S.A. ESP OFICIAL suscribió el contrato de servicio No. 006 del 10 de marzo de 2020, por valor inicial de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$955.934.510.00) MCTE., y un plazo de ejecución de diez (10) meses, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)." y tiene como vencimiento el 10 de enero de 2021.</p> <p>Que estas actividades son fundamentales para garantizar la prestación del servicio y seguridad de las instalaciones, bienes y funcionarios de la empresa y así procurar siempre mantener un entorno confortable y apto para la sana convivencia y armonía laboral, toda vez que el contrato en referencia vence el 10 de enero de 2021, y es necesario adicionarlo con la cobertura del tiempo que demanda la selección del nuevo proceso para la vigencia 2021.</p> <p>Es así como ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente análisis de conveniencia adicionar y prorrogar el contrato de servicio No. 006 del 10 de marzo de 2020, por (\$395.722.268.00) Mcte., y cuatro (04) meses mas, para el periodo comprendido entre el 11 de enero al 10 de mayo de 2021.</p> <p>Es necesario precisar que al tratarse de una actividad comercial con tarifa regulada por el Gobierno Nacional, a partir del 1 de enero de 2021 aplica un valor diferente al que rige para el año 2020, por lo que la adición debiera hacerse con el incremento aprobado por el gobierno IPC, el cual puede oscilar en un 3.5%.</p>



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
2 de 5

	<p>Que durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado suspensiones.</p> <p>Seguidamente se describe el balance del contrato, Así:</p> <p><u>Administrativo</u></p> <p>Fecha de Inicio: 11 de Marzo de 2020 Plazo Inicial: Diez (10) meses Fecha de terminación: 10 de enero de 2021</p> <p><u>Financiero:</u></p> <table border="1" data-bbox="500 789 1459 957"> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>\$955.934.510</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Ejecutado:</td> <td>\$844.851.172</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor por ejecutar:</td> <td>\$111.083.338</td> <td>Pendiente por cancelar período del 11 de diciembre al 10 de enero de 2021.</td> </tr> </table> <p>Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.</p>	Valor Contrato	\$955.934.510		Valor Ejecutado:	\$844.851.172		Valor por ejecutar:	\$111.083.338	Pendiente por cancelar período del 11 de diciembre al 10 de enero de 2021.
Valor Contrato	\$955.934.510									
Valor Ejecutado:	\$844.851.172									
Valor por ejecutar:	\$111.083.338	Pendiente por cancelar período del 11 de diciembre al 10 de enero de 2021.								
Descripción del Objeto a Contratar										
Objeto del Contrato	"ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 006 DEL 10 DE MARZO DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)."									
Condiciones de la Contratación										
Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, perfil profesional u otro)	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.									
Plazo de ejecución del Contrato y nuevo plazo adicional	PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES PRORROGA No. 01: CUATRO (04) MESES PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CATORCE (14) MESES									
Lugar de Ejecución del Contrato.	Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.									
Obligaciones del Contratista adicionales	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.									

 IBAL <small>SA ESP OFICIAL</small>	 SIG <small>ASOCIACIÓN DE SERVIDORES</small>	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-001
			FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
			VERSIÓN: 10
			3 de 5

Obligaciones del IBAL	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.	
Pago de ARL a cargo del IBAL	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>

Capítulo III: Descripción Jurídica

Fundamentos Jurídicos de la Adición	De conformidad con el régimen de transición establecido en el artículo 73.- REGIMEN TRANSITORIO. Los contratos o procesos de selección de contratistas que a la fecha de publicación del presente manual se encuentren en ejecución o publicados, seguirán rigiéndose por las normas previstas en el manual de contratación vigente en el momento de la suscripción del contrato o publicación en la página del SECOP. Los demás procesos que estén en trámite, pero no se haya enviado o publicado invitación, deberán adaptarse a lo dispuesto en el presente manual. Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, por lo tanto la presente prorroga se adelantara con base en el artículo 50 del Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo VII – EJECUCIÓN DEL CONTRATO - artículo 50.- Modificaciones, Adiciones Y Prorrogas Contractuales.	
Plazo de Liquidación del Contrato.	De conformidad con el régimen de transición establecido en el artículo 73.- el presente proceso se seguirá rigiendo por lo establecido en el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" – Capítulo VIII Etapa Pos contractual – Liquidación: "... Artículo 57. Liquidación de los contratos.- ... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos"	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
	Cargo	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
	Dependencia:	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
Proceso limitado a MIPYMES	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
Necesidad de Contar Con interventor Externo.	NO APLICA	

Capítulo IV: Descripción Financiera

Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato.

Presupuesto Oficial Adicional.	Valor Inicial: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$955.934.510.00) MCTE. Valor Adición No. 01: TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$395.722.268.00) MCTE.
---------------------------------------	--



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
4 de 5

	Valor Total del Contrato: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.351.656.778.00) MCTE.
Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial adicional.	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Forma de Pago y Requisitos	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.

Capítulo V. Bases para la Evaluación de Propuestas

Justificación de los factores de selección	NO APLICA
---	-----------

Requisitos Habilitantes

Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Documentos de Contenido Técnico (Si Aplica al proceso)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capacidad Financiera	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capacidad Organizacional	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Experiencia (General y Específica)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo

Evaluación


Factores de Escogencia y Calificación	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
--	--

Otros para proceso de contratación



Causales de Rechazo de Propuesta	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Factores de Desempate	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo


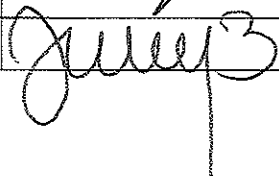
Capítulo VI: Riesgos

	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
--	--

	ESTUDIO DE NECESIDAD SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-001
		FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
		VERSIÓN: 10
		5 de 5

Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.	
Garantías a Constituir en la adición	Se requiere la Ampliación de las vigencias y de los amparos de la póliza de garantía para ser aprobadas por la Secretaría General del IBAL S.A. ESP OFICIAL mediante Resolución.

El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.	
Revisó y Aprobó Firma:	
Nombre del Director:	Felipe Andrés Calderón Quiroga
Cargo:	Director Administrativo y Financiero
Firma quien Proyectó:	
Nombre:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Cargo:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente:	Paola Andrea Torres Arcila	Asesora Jurídica Externo	
Aprobado Jurídicamente:	Juliana Macías Barreto	Secretaria General	



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit. 800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. ESP OFICIAL

1 MES 2021 CON INCREMENTO DEL 3,5%

No.	UBICACIÓN	PUESTOS	HORARIO	OBSERVACIONES	DIAS TARIFA	VALOR TARIFA MENSUAL ANTES DE IVA	VALOR TARIFA DIAS PRESTADOS	IVA 19%	VALOR TOTAL 1 MES AÑO 2021
1	Cra 3 No.1-04 (oficinas planta la Pola y Tanque)móvil.	1	24 horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
2	Cra 3 No.1-04 (oficinas planta la Pola y Tanque)móvil.	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
3	Tanque la Alsacia	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
4	Planta Aguas Residuales El Tejar	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
5	Tanque Piedra pintada.	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
6	Tanque sector Ambalá	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
7	Tanque IBAL la 29 y 30	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
8	Tanque cerro gordo	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 8.794.533	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.629,00
		8				70.356.264,00	\$ 7.035.624,00	1.336.768,00	\$ 71.693.032,00

Tunja Calle 45ª N°:2ª -41 Barrio Las Quintas, Cel. 3173744109;
Ibagué Carrera 7 No. 21-85 Tel.:2610484 Telefax:(098) 2620429

E-mail: comercialboyaca@seguridadtrebol.com



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit. 800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

9	Avenida 15 No. 6-48 (Oficinas Dirección Comercial, PQR y Cartera).	1	12 Horas Diurnas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 4.012.659,00
10	Oficina 202 Edificio F25	1	12 Horas Diurnas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 4.012.659,00
11	Oficinas de facturación y recaudo (sede barrio Cádiz)	1	12 Horas Diurnas con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 4.012.659,00
		3				11.813.520,00	\$ 1.181.352,00	\$ 224.457,00	\$ 12.037.977,00
12	P.A.S AV 15 No. 6-38	1	11 Horas Diurnas con Arma	Lunes a viernes días hábiles (sin festivos)	20	\$ 2.406.458	\$ 240.646	\$ 45.723	\$ 2.452.181,00
		1				\$ 2.406.458	\$ 240.646,00	\$ 45.723,00	\$ 2.452.181,00
13	LOS TUBOS BOQUERON	1	12 Horas Diurnas con Arma	Lunes a viernes días hábiles	20	\$ 2.625.227	\$ 262.523	\$ 49.879	\$ 2.675.106,00
		1				\$ 2.625.227,00	\$ 262.523,00	\$ 49.879,00	\$ 2.675.106,00
14	PLANTA CHEMBE	1	12 Horas Nocturna con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 4.856.693	\$ 485.669	\$ 92.277	\$ 4.948.970,00
15	TANQUE LAS AMERICAS	1	12 Horas Nocturna con Arma	Lunes a domingo	30	\$ 4.856.693	\$ 485.669	\$ 92.277	\$ 4.948.970,00
		2				9.713.386,00	\$ 971.338,00	\$ 184.554,00	\$ 9.897.940,00
		15	SUBTOTAL			96.914.855,00	\$ 9.691.483,00	1.841.381,00	\$ 98.756.236,00
16	MONITOREO ALARMAS	1	24 HORAS	Lunes a domingo	30	\$ 65.433	\$ 6.543	\$ 1.243	\$ 66.676,00

Tunja Calle 45ª N°:2ª -41 Barrio Las Quintas, Cel. 3173744109;
Ibague Carrera 7 No. 21-85 Tel.:2610484 Telefax:(098) 2620429

E-mail: comercialboyaca@seguridadtrebol.com



SEGURIDAD TREBOL LTDA.

Vigilancia Privada

Nit.800.185.215-2

Licencia de Funcionamiento Autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

CENTRO DE MONITOREO DE ALARMAS COMPUTARIZADO

	1	24 HORAS	Lunes a domingo	30	\$ 105.648	\$ 10.565	\$ 2.007	\$ 107.655,00
17 CAMARAS DE VIDEO	1							
	2				\$ 165.295	\$ 17.108,00	\$ 3.250,00	\$ 174.331,00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	17	SUBTOTAL			\$ 97.080.150,00	\$ 9.708.591,00	1.844.631,00	\$ 98.930.567,00

NOTA: La anterior tarifa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del 1ro. De enero de cada año la tarifa mensual será reajustada al incremento decretado por el gobierno nacional para el SMMLLV.

Atentamente,

Yeimi A Zangotia


YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON

c.c 1.053.607.431 de Paipa

Representante legal SEGURIDAD TREBOL LTDA

Tunja Calle 45ª N°:2ª -41 Barrio Las Quintas, Cel. 3173744109;
Ibague Carrera 7 No. 21-85 Tel.:2610484 Telefax:(098) 2620429

E-mail: comercialboyaca@seguridadtrebol.com

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2017-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DE LA EMPRESA
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Bienes, "ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 006 DEL 10 DE MARZO DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS).", fue incluido dentro del mismo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General